



**SANTIAGO**

**DE ANAYA** 2020 • 2024

CAMBIANDO JUNTOS

# AVISO DE PRIVACIDAD

SERVICIO DE TRASLADOS

Ayuntamiento Santiago de Anaya, Hidalgo.

**CAMBIANDO JUNTOS**



# Aviso de Privacidad Integral

Ayuntamiento de Santiago de Anaya Hidalgo

## ENTE PUBLICO Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE

La administración municipal de Santiago de Anaya, a través del servicio de Traslados, adscrito al Sistema DIF Municipal adscrita al Sistema Municipal DIF con domicilio en Calle Reforma S/N, Centro, Santiago de Anaya, Hidalgo; Código Postal 42620, es el responsable del tratamiento de sus datos personales, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 1, 3 fracción I, 34, 35, 38 y 39 por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, y demás normatividad que resulte aplicable.



## DATOS PERSONALES RECABADOS

**Datos de identificación y contacto:** Identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional), si es menor de edad se solicita copia de identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional) del tutor, para verificar el vínculo entre el menor y el adulto que le acompaña, Clave Única de Registro de Población (CURP), nombre del solicitante, teléfono, domicilio (calle, colonia, código postal y municipio).

Por lo que los servidores públicos que requieran de conocer estos datos personales deberán contar con atribuciones y facultades para acceder a ellos para cumplir con sus funciones y desarrollar o mejorar sus servicios, estarán obligados a observar lo establecido en los numerales 12, 15, 19, 20, 44 y demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo.



## TRATAMIENTO

El aviso de privacidad tiene como objeto delimitar el alcance del tratamiento de los datos personales que sean recabados en los formatos para la solicitud de programas que cuenten con subsidios, brindando la seguridad de que la información permanecerá dentro de una plataforma con fiable. El proceso se llevara conforme a los artículos 1, 3, 5, 9, 21, 22, 23, 27, 30, 34, 36, 38, 39 de la ley de protección de Datos Personales de sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo.

## FINALIDAD

- Corroborar que los solicitantes sean pertenecientes a cualquier grupo de vulnerabilidad, esto se fundamenta en los artículos 7, 8 y 9 de la Ley de Desarrollo Social para el estado de Hidalgo.
- Justificar los requisitos necesarios para proporcionar el servicio.
- Elaborar un expediente del solicitante del servicio para el seguimiento, operación del servicio y esto permita mantener un historial académico.
- Se utilizarán para evaluar la atención y transportación de los pacientes, así como para evaluar la calidad del servicio de todos los solicitantes del servicio.
- Para la estadística personal del Sistema DIF Municipal de los servicios brindados.
- Asegurar la confiabilidad del uso de los datos personales.

## DERECHOS ARCOP

- Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición en Unidad de Transparencia del Despacho de la Presidencia de la Administración Municipal de Santiago de Anaya, Hidalgo, ubicada en Palacio Municipal s/n, Santiago de Anaya, con número telefónico 772-728-7112 ext. 107, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas o sábados de 08:00 a 13:00 horas, o bien en el correo electrónico [unidaddetransparencia@santiagodeanaya.gob.mx](mailto:unidaddetransparencia@santiagodeanaya.gob.mx).
- Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia , enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al número telefónico 772-728-7112 ext. 107.



**SANTIAGO**  
DE ANAYA 2020•2024  
CAMBIANDO JUNTOS

## **MODIFICACIONES AL AVISO DE PRIVACIDAD**

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de nuestra pagina web <https://santiagodeanaya.gob.mx/> en la sección de Avisos de Privacidad.



# Aviso de Privacidad Simplificado

Servicio de Traslados

El servicio de Traslado será responsable de los datos personales que nos proporcione.

**Tratamiento:** Identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional), Clave Única de Registro de Población (CURP), nombre del solicitante, teléfono, domicilio.

**Finalidad:** Justificar los requisitos necesarios para proporcionar el servicio, elaborar un expediente del solicitante del servicio para el seguimiento, operación del servicio y esto permita mantener un historial académico, se utilizarán para evaluar la atención y transportación de los pacientes, así como para evaluar la calidad del servicio de todos los solicitantes del servicio, para la estadística personal del Sistema DIF Municipal de los servicios brindados, asegurar la confiabilidad del uso de los datos personales.

**Transferencias:** Estos datos no podrán difundirse sin su consentimiento y se utilizarán única y exclusivamente para los fines que fueron requeridos.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en <https://santiagodeanaya.gob.mx/>